POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 82-7-10025-17

LUGAR Y FECHA:	Pereira, 19 ABR 2018
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	CR. GUSTAVO HERNANDO MORENO MIRANDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**79.592.028 Bogotá D.C.**
CARGO:	Comandante Polícia Metropolitana de Pereira
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial 0308 del 24/01/2017
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0008 del 01/01/2018
CONTRATISTA:	ASEQUIN S.A.S
NIT:	816007826-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID VIVIANA SALAZAR MOSQUERA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.601.111 Rosas (Cauca)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES
OBJETO:	Mantenimiento y recarga de extintores para la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira, Región de Policía Nº 3
VALOR CONTRATO:	$6.686.848 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS) M/CTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25/09/2017
PLAZO DE EJECUCIÓN:	82 días

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VIGENCIA O DURACIÓN: cuatro meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/12/2017

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira pago el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en la ciudad de Pereira en pagos parciales de acuerdo a los servicios entregados dentro de los sesenta (60) días calentaría siguientes de la presentación de la factura comercial en el Grupo de contratos y de acuerdo a la asignación del turno, previa expedición del recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales conforme los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico situé los recursos correspondientes de la Policía Metropolitana de Pereira.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ASEQUIN S.A.S
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 468546205

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente NELSON AUGUSTO RUBIO ARENAS.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

N/A

Se modificó parcialmente la cláusula N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 82-7-10025-17	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	7317 - 05/09/2017	7.078.000	382017- 26/09/2017	6.868.848
Adicional No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NÚMERO DE PÓLIZA: 580-47-99400004327-4

FECHA DE APROBACIÓN: 29/09/2017

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	1.337.369.60	29-09-2017	10/06/2018
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	3.343.424	29/09/2017	11/04/2019
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A	N/A	N/A
OTRA *RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los servicios objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
01- 03/11/2017	3.812.998	37671- 02/11/2017 37672- 02/11/2017 37674- 02/11/2017	3.812.998
02- 29/11/2017	1.236.648	37928- 23/11/2017 37931- 02/11/2017	1.236.648
03- 07/12/2017	1.637.202	37981- 02/12/2017 38037- 06/12/2017	1.637.202
VALOR TOTAL	**$ 6.686.848**	**VALOR TOTAL**	**$ 6.686.848**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 6.686.848	$ 6.686.848	$ - 0

PAGOS EFECTUADOS				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
23/11/2017	353811317	237.762	27.672	210.090
23/11/2017	353859217	491.113	57.159	433.954
23/11/2017	353922017	3.084.123	358.950	2.725.173
06/12/2017	377282417	1.236.648	143.929	1.092.719
18/12/2017	396995817	1.637.202	190.548	1.446.654
VALOR TOTAL		**$ 6.686.848**	**778.258**	**$ 5.908.590**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato Nº **82-7-10025-17** tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (05/12/2017), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI. NELSON AUGUSTO RUBIO ARENA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 82-7-10025-17

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: ASTRID VIVIANA SALAZAR MOSQUERA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 82-7-10025-17 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira, 19 ABR 2018

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel, GUSTAVO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

POR EL CONTRATISTA,

Astrid Viviana Salazar Mosquera.
ASTRID VIVIANA SALAZAR MOSQUERA
Cedula 1.061.601.111 Rosas (Cauca)

SUPERVISOR CONTRATO,

Subintendente, NELSON AUGUSTO RUBIO ARENAS
Supervisor del Contrato

Elaborado por: SI. Nelson Rubio Arenas
Responsable de mantenimiento vehicular
Revisado por: IT. Oscar Hernán Marín Montoya
Analista Grupo de Contratos MEPER
Revisado por: IT. Alexander Díaz Giraldo
Jefe Grupo de Contratos MEPER
Revisado por: PRO03 Martha Cecilia Quintero
Tesorera MEPER
Revisado por: SI. German David Londoño Ocampo
Asesor Jurídico MEPER
Revisado por: PRO03 Verenice Vargas Collazos
Jefe Financiera (E) MEPER
Revisado por: CT. Julián García Orozco
Jefe Administrativo MEPER
Fecha de elaboración: 07/03/2018
Ubicación C:\\Mis documentos\2018

INSPIRADOS EN USTED
ISO 9001
Icontec
IQNet